ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ÁNALISIS DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS BAJAS ANORMALES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA", 2 LOTES (expte. 218/2024 - CONTR 2024/641884)

ASISTENTES:

Presidenta:
- Dª. Paloma Mayorga Real,
Jefa del Servicio de Contratación.
Secretario:
- D. José Álvaro Jiménez León,
Asesor Técnico del Servicio de Contratación.
Vocales:
- Dª. Catalina Herrera Moreno,
por la Intervención de la Junta de Andalucía.
- Dª. Rosa M.ª Reyes Martínez,
por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Dª. M.ª Ángeles Porres Santamaría,
Jefa del Servicio de Administración General.
- Dª. Silvia Veselská,
Titulada Superior del Servicio de Administración General

En la ciudad de Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 24 de octubre de 2024, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen, para el análisis del informe técnico emitido sobre la justificación de las bajas anormales presentadas en el expediente de contratación denominado "SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA", 2 LOTES (expte. 218/2024 - CONTR 2024/641884)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:
DOUE y Plataforma de Contratación: 04/09/2024

Por parte de la Presidenta de la Mesa de la Contratación se procede a dar cuenta de los asistentes y se declara constituida la Mesa.

En primer lugar, los miembros de la Mesa hacen constar que, revisado el cálculo de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el Anexo I - apartado 8.C del PCAP, se advierte que la oferta presentada por la empresa ALVEMACO RENTACAR S.L. en los Lotes 1 y 2 no se encuentra incursa en presunción de anormalidad, por lo que la única oferta cuya viabilidad debe examinarse en esta sesión es la de la empresa GUMAR RENTING S.L., en el Lote 2.

Al respecto, se analiza el informe emitido el 24 de octubre de 2024 por el Servicio de Administración General sobre la documentación presentada por el licitador GUMAR RENTING S.L. a efectos de justificar la viabilidad de su oferta en el Lote 2, que la Mesa había considerado en su anterior sesión anormalmente baja. En el referido informe se manifiesta que *"atendiendo a las alegaciones y documentación aportada, así como el ahorro derivado de la disposición de medios de transportes propios, se considera que la oferta no pondría en peligro la correcta ejecución del contrato en los propios términos de la misma, por lo que se considera viable la oferta presentada".* Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aprobar el referido informe, y proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta presentada por GUMAR RENTING S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	11/11/2024
	JOSE ALVARO JIMENEZ LEON	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2N9EGYK2JBCKZFC2VWPQM222	PÁG. 1/3

En caso de que el órgano de contratación acepte la propuesta de la Mesa, las empresas admitidas definitivamente a la presente licitación serían las siguientes, clasificadas en orden decreciente según la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios de adjudicación que constan en el Anexo I apartado 8.A del PCAP.

En el LOTE 1 ("SUMINISTRO DE VEHÍCULO TURISMO HÍBRIDO A MOTOR ENCHUFABLE O NO ENCHUFABLE TIPO SEDÁN O BERLINA PARA EL USO DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA"):

N.º	Licitador	Puntos proposición económica	Puntos plazo entrega vehículo definitivo	Puntos plazo entrega vehículo sustitución	Puntos importe por exceso kms/año	Puntos importe por defecto kms/año	Puntos número de modelos ofertados	Puntos valoración Peugeot 508 5847JBC	Puntos ruedas de repuesto por vehículo	Puntuación total
1	ALVEMACO RENTACAR S.L.	60	0	0	2,50	0	10	5	5	82,50
2	LAS CLARAS AUTOMOCIÓN S.L.	17,28	2,50	0	0	0	0	2,50	0	22,28

En el LOTE 2 ("SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS TURISMOS HÍBRIDOS A MOTOR ENCHUFABLE O NO ENCHUFABLE TIPO "SEDÁN O BERLINA" PARA EL USO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA"):

N.º	Licitador	Puntos proposición económica	Puntos plazo entrega vehículo definitivo	Puntos plazo entrega vehículo sustitución	Puntos importe por exceso kms/año	Puntos importe por defecto kms/año	Puntos número de modelos ofertados	Puntos valoración Ford Mondeo 2664JVP Ford Mondeo 6539JKS Toyota Prius 5963GLD	Puntos ruedas de repuesto por vehículo	Puntuación total
1	GUMAR RENTING S.L.	60,00	2,50	2,50	2,50	2,50	0,00	2,50	0,00	72,50
2	ALVEMACO RENTACAR S.L.	36,58	0,00	0,00	2,50	0,00	10,00	5,00	5,00	59,08
3	LAS CLARAS AUTOMOCIÓN S.L.	2,58	0,13	0,00	0,00	0,00	5,00	2,50	0,00	10,21

Visto lo cual, los miembros de la Mesa acuerdan lo siguiente:

1º) Proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta presentada por GUMAR RENTING S.L. en el LOTE 2, para que sea admitida junto al resto de ofertas que constan en los cuadros de clasificación.

2º) En caso de que de que el órgano de contratación acepte la referida oferta, proponer a ALVEMACO RENTACAR S.L. como adjudicataria del LOTE 1 de la presente licitación por un importe de cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos euros (52.752,00 €) IVA excluido, y a GUMAR RENTING S.L. como adjudicataria del LOTE 2 por un importe de cien mil ochenta euros (100.080,00 €) IVA excluido, y requerirle a ambas empresas la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.7 del PCAP en el momento en que el órgano de contratación acepte las referidas ofertas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	11/11/2024
	JOSE ALVARO JIMENEZ LEON	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2N9EGYK2JBCKZFC2VWPQM222	PÁG. 2/3

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día 24 de octubre de 2024, de lo que yo, el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Paloma Mayorga Real

EL SECRETARIO
Fdo.: José Álvaro Jiménez León

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	11/11/2024
	JOSE ALVARO JIMENEZ LEON	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2N9EGYK2JBCKZFC2VWPQM222	PÁG. 3/3